

Personal de libre nombramiento

En la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias **no existen altos cargos** en virtud de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. Los miembros de la Junta de Gobierno **desempeñan sus funciones a título gratuito sin percibir retribución alguna.**

Los empleados del Asociación no ostentan la condición de empleados públicos ni los Estatutos contemplan la figura del personal de libre nombramiento.